



ACUERDO No. 011  
ECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

La ley 30 de 1992, establece que las Instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar un servicio de alta calidad, producto de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El artículo 68 de la ley 30 de 1992, consagra que el Consejo Académico es la máxima instancia académica de la Universidad y por consiguiente es el organismo competente para establecer las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que las actuales políticas educativas para la educación superior, la dinámica misma de la sociedad colombiana y la irrupción de un nuevo paradigma para la enseñanza, el aprendizaje y el ejercicio del derecho, generan la necesidad de reestructurar el currículo del programa para adecuarlo y dar respuesta a los problemas del contexto político, social, económico, cultural y ambiental, que deberá asumir el nuevo profesional del derecho.

Que el Programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar, en el marco de sus Quince (15) años de existencia ha adoptado reformas parciales a su currículo, de tal forma que se consideró importante recoger opiniones de egresados, estudiantes, docentes, empleadores, indicadores nacionales e internacionales que sirven de referente para implementar una revisión curricular razonable, incluyente, participativa y coherente.

Que la presente reforma curricular es producto de la revisión e interiorización de las políticas y modelos curriculares y pedagógicos institucionales, consignados en el acuerdo 007 del 16 de Marzo de 2011 (PEI) en donde se adoptan un modelo cognitivo contextual constructivista y de una revisión de las tendencias actuales en la educación superior para América Latina y el Caribe.



**ACUERDO No. 011**  
**ECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”.**

Que el Programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar, de acuerdo con su visión y su misión, está comprometida con la formación de profesionales integrales; esto es, conocedores del ordenamiento jurídico colombiano, competentes en el ejercicio profesional, responsables y comprometidos con la defensa del Estado Social - Democrático de Derecho y la realización del valor de la justicia.

Que esta reforma curricular se fundamentó en el documento “Fundamentos de la Reforma Curricular del Programa de Derecho 2012” el cual fue sometido a aprobación por el comité curricular del programa y el Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Las reformas que se están introduciendo a la estructura macrocurricular del Programa de Derecho, procuran fundamentalmente hacer ajustes al contenido y número de créditos académicos de algunos cursos, incorporar nuevos cursos al plan de estudio para responder a nuevas exigencias del contexto, hacer visible el componente investigativo y fortalecer la flexibilidad curricular, ampliando la oferta de cursos electivos.

Que por lo anterior, el Consejo Académico.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar y adoptar la nueva estructura curricular del programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, contenida en el documento “Fundamentos de la Reforma Curricular del Programa de Derecho 2012”, documento que para efectos de su implementación hace parte integral del Acta de la sesión del Consejo Académico, de fecha 10 de octubre de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Implementar la nueva estructura curricular del Programa de Derecho, a partir del semestre subsiguiente a la fecha de la resolución por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional le renueve el Registro Calificado al Programa de Derecho.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO



ACUERDO No. 011  
ECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2013

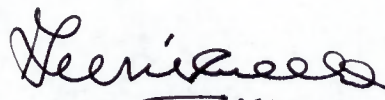
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES”.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Valledupar, a los 10.OCT.2013

  
JESUALDO HERNANDEZ MIELES  
Presidente

  
IVÁN MORÓN CUELLO  
Secretario